

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ESCUELA MEDIA

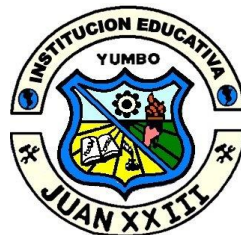


Nicoll Vanessa Llantén

Yuri Juliana Astudillo

COYMUN V

Octubre 19 y 20 de 2016





CONTENIDO

1. CARTA DE BIENVENIDA

2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

3. TEMA DEL SIMULACRO:

TRABAJO INFANTIL EN AMÉRICA

4. TEMA DEL MODELO:

**EL DAÑO AMBIENTAL Y LAS TRANSNACIONALES
MINERAS EN AMÉRICA**

5. RECOMENDACIONES FINALES



Carta de Bienvenida

Estimados delegados, Cordial Saludo:

Es para nosotras una gran satisfacción darles la bienvenida al V MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS COYMUN 2016, estamos convencidas que estos dos días estarán llenos de aprendizaje, conocimientos y nuevas experiencias tanto para ustedes como para nosotras, participar en el modelo nos ayuda a comprender que todos hacemos parte de lo que está sucediendo y que por lo tanto somos parte de la solución.

De este modelo esperamos que se tome con entusiasmo, responsabilidad y seriedad, que profundicen y dediquen su debido tiempo a la investigación, esperamos un debate fluido, ya que los temas a debatir son muy interesantes, son parte de nuestro presente y nuestra vida diaria.

La educación y la formación son las armas más grandes para llegar a una solución, esperamos que disfruten esta comisión y que con su preparación y participación obtengan la mejor experiencia.

Les deseamos muchos éxitos.

Nicoll Vanessa Llantén
Yuri Juliana Astudillo
PRESIDENTAS



Introducción a la comisión



La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional.

La OEA fue creada en 1948 cuando se subscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigencia en diciembre de 1951. Posteriormente, la Carta fue enmendada por el Protocolo de Buenos Aires, suscrito en 1967, que entró en vigencia en febrero de 1970; por el Protocolo de Cartagena de Indias, suscrito en 1985, que entró en vigencia en noviembre de 1988; por el Protocolo de Managua, suscrito en 1993, que entró en vigencia en enero de 1996, y por el Protocolo de Washington, suscrito en 1992, que entró en vigor en septiembre de 1997.

La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".



Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 69 Estados, así como a la Unión Europea (UE). Para lograr sus más importantes propósitos, la OEA se basa en sus principales pilares que son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

Estados miembros:



Fuentes: <http://www.oas.org/es/>



Tema simulacro: Trabajo Infantil en América.

Introducción al tema:

El trabajo infantil es una problemática que afecta en gran medida a los niños los cuales son víctimas de las más altas violaciones de los derechos humanos esta problemática es una situación que se ha venido presentando desde hace cientos de años que como consecuencia para los niños traen no acceder a una buena educación, a un desarrollo normal e incluso para trabajar en mínimas condiciones de seguridad donde exponen su propia vida su salud, su bienestar donde muchos de ellos se encuentran reducidos a la esclavitud y en condiciones de servidumbre, por deudas, donde están expuestos a ser víctimas de abusos en el comercio sexual causando graves y en ocasiones irreparables daños psicológicos.



La organización internacional del trabajo (OIT) en busca de la erradicación del trabajo infantil ha establecido convenios que buscan proteger a aquellos niños que son víctimas de explotación laboral los cuales alrededor del mundo según la OIT son aproximadamente 215 millones de niños, los cuales son niños que están totalmente expuestos a innumerables atropellos. Aunque en 1989 se firmó en la ONU la convención sobre los derechos del niño donde se expresaba que los gobiernos debían proteger a los niños de la explotación económica, los niños



siguen siendo víctimas de las peores formas del trabajo infantil, provocando una gran preocupación alrededor del mundo ya que esta problemática sigue creciendo.

Puntos clave del debate

- Que países han aportado para buscar una solución a esta problemática
- Campañas en los países con las más altas tasas de trabajo infantil
- Leyes que penalicen el trabajo infantil

Preguntas orientadoras

1. ¿Qué instrumentos de protección social son implementados en los diferentes países?
2. ¿Qué hacen los diferentes países para proteger los derechos de los niños?
3. ¿Qué campañas se pueden fomentar para disminuir esta problemática?

Fuentes de consulta

- <http://www.un.org/es/events/childlabourday/documents.shtml>
- <http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/wdacl/2012/lang--es/index.htm>
- <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=15771#.V2hM79LhDow>



Tema modelo:

El daño ambiental y las transnacionales mineras en América.

Introducción al tema:

La minería tiene más de 400 años, a la fecha existen casos de rehabilitación y cierre de operaciones mineras, sin embargo el número es reducido si se toma en cuenta la gran cantidad de sitios donde existió minería en siglos pasados, pues este por lógica, sobrepasa por mucho, los casos donde no se realizaron cierres formales. (Minería, s.f.)

El daño ambiental que producen las transnacionales mineras es una problemática la cual abarca a toda la humanidad ya que todos somos los afectados, unos más que otros, pero en dado momento se puede dar que el daño sea tan grande que no va a haber una solución y en ese momento ya todos estaremos afectados los impactos de la minería exceden largamente lo que la gente consideraría normalmente como insustentable. “La minería es responsable por la pérdida del sustento de millones de personas; está en las raíces de numerosas guerras civiles, dictaduras e intervenciones armadas extranjeras; es responsable por la violación generalizada de derechos humanos; es responsable por el envenenamiento de personas y del medio ambiente; es una de las causas directas y subyacentes más importantes de la deforestación y la degradación de los bosques”. (htt2)



La minería a cielo abierto es la más utilizada en Latinoamérica, consiste en arrancar todo el terreno, horadando más y más, para luego triturar los materiales y seleccionar lo requerido.

La minería a cielo abierto, además de ser responsable de un impacto directo como el del cráter que produce haciendo desaparecer todo lo existente con anterioridad (bosques, hábitats, acuíferos, etc.), y de otros impactos indirectos relacionados con su dependencia energética, también causa contaminación por filtraciones o derrames (sobre todo en actividades asociadas a la minería de oro y plata), pues a menudo se separan los minerales con productos altamente tóxicos como mercurio y cianuro, que luego provocan graves contaminaciones y envenenamientos. Otro impacto asociado a esta minería es el gran consumo de agua para limpiar el mineral, y el gasto de energía por el gran volumen y masa de los materiales que se mueven.

Los grandes proyectos de las empresas transnacionales basadas en el saqueo de recursos naturales y la destrucción del medioambiente a una escala nunca vista hasta ahora, se han convertido en la fuente principal de conflictos ambientales en América Latina. La proliferación de estas operaciones económicas es favorecida por planes que fomentan las exportaciones, fundamentalmente de materias



primas, con miras "al crecimiento y el desarrollo" de una región con vastas riquezas minerales, con la mayor reserva de biodiversidad, con un tercio del agua dulce y cerca de un tercio de los bosques del planeta, con esto nos damos cuenta de que por una globalización o por una riqueza poco a poco se está perdiendo la riqueza más grande, es decir, los recursos naturales.



Al menos 120 disputas se desarrollan en América Latina por proyectos mineros.

Puntos clave del debate:

- Daños en el medio ambiente
- Afectaciones sociales y económicas
- Responsabilidades de las multinacionales en los países afectados por la explotación minera
- Población afectada.
- Países con mayor tasa en minería

Preguntas orientadoras:

1. ¿Qué normas o leyes se están implementando para la explotación minera responsable?
2. ¿Hay países que trabajen conjuntamente para mejorar o erradicar dicha problemática?



3. ¿Cómo afectaría a mi país en la económica política o socialmente un tratado o regulación que limite la posibilidad de explotación minera?
4. ¿Cuáles son las condiciones económicas en los Estados con mayor explotación minera?
5. ¿Qué penalizaciones existen a nivel nacional e internacional para las multinacionales que causen daños, ambientales o sociales por la explotación minera?

Fuentes de consulta

http://www.misereor.org/fileadmin/redaktion/MISEREOR_Documento-de-posicon-mineria-2012.pdf

http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf

<http://www.voltairenet.org/article173492.html>

<http://www.moir.org.co/Anglo-Gold-Ashanti-amenaza-al.html>



Recomendaciones Finales

Se recomienda una buena investigación, con información confiable, además apoyarse en páginas oficiales. Se reitera la importancia de la comunicación entre la Mesa directiva y todos los miembros de la comisión, para solucionar cualquier inquietud acerca de la temática o el procedimiento parlamentario.

Los correos habilitados para cualquier duda son:

Yuriastudillo.ya@gmail.com

Nvll2428@gmail.com

PORTAFOLIO

DISCURSO DE APERTURA:

- Tiempo máximo de 40 segundos
- Se debe redactar para simulacro y para el modelo

PAPEL DE POSICION:

- Como mínimo 3 propuestas bien argumentadas y sustentadas
- Como mínimo 2 páginas